

2024-09-19

Catalina Monreal acudirá a la Sala Superior del TEPJF para pedir anulación en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/catalina-monreal-acudira-la-sala-superior-del-tepjf-para-pedir-anulacion-en-la-cuauhtemoc>

Redacción

Ciudad de México.- Aunque la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que confirmó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, quien fue abanderada del PAN, PRI y PRD en dicha demarcación, Catalina Monreal Pérez, excandidata de Morena, PT y PVEM, adelantó que impugnará ante la Sala Superior del TEPJF para que se repita la elección.

"La violencia no se puede normalizar, la violencia no puede ser parte de una campaña política, los discursos de odio no pueden ser parte", señaló Monreal Pérez en entrevista con El Heraldo televisión.

De esta forma, la hija de Ricardo Monreal Ávila, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, mencionó que es importante que las mujeres tengan la posibilidad de poder participar en política sin ser violentadas y "lamentó que los magistrados y magistrados no se hayan puesto las gafas violetas y no hayan entrado al fondo del asunto".

Y es que ayer, en una sesión celebrada al mediodía, los togados de la Sala Regional de la Ciudad de México resolvieron que los agravios de violencia política en razón de género que presentó el 31 de agosto Monreal Pérez son infundados, por lo que por ahora no habrá elección extraordinaria.

CARGA CONTRA MAGISTRADOS

Tras ello, la exaspirante de alianza de la "Cuarta Transformación", lamentó que los magistrados permitan que "a las mujeres se nos anule, se nos aniquile, se nos mate con la palabra, se nos invisibilice, se nos nulifique, se nos reduzca a cosa propiedad de hombre sin que pase nada o exista alguna consecuencia" y adelantó que "dentro de tres años no tengo ninguna duda que vamos a repetir este tipo de discursos sin ninguna sanción ni consecuencia".

"Ni siquiera dieron argumentos, no fueron al fondo del asunto, no estudiaron el caso", acusó Monreal Pérez.

Basta recordar que la resolución se dio por unanimidad de 3 votos y sin abundar en el razonamiento de los mismos, puesto que los togados José Luis Ceballos Daza, Luis Enrique Rivero Carrera y María Silva Rojas, aprobaron el proyecto en el que se detalla que en la determinación impugnada se omitió analizar el contexto completo en el que se dieron los hechos denunciados.

ROJO DE LA VEGA CELEBRA

Rojo de la Vega celebró que la Sala Regional haya "corregido la plana" al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) al refrendar su triunfo, y señaló que no hay elementos para que Monreal Pérez vuelva a impugnar.

"A pesar de que sabemos que van a impugnar en la Sala Superior, se los digo claro, la victoria de la ciudadanía en

Cuauhtémoc es irreversible", sentenció la alcaldesa electa en un videomensaje.

No obstante, ahora la nulidad de la elección deberá ser definida en la Sala Superior del TEPJF, que es la instancia que tiene la palabra final en este asunto.

IMCM